

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 126/1997, a instancias de «Unión de Empresarios Murcianos, SGR», contra la sociedad cooperativa Cima Fuego, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 4.ª, digo regla 8.ª

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 50.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 30970000180126 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición segunda de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil, a la misma hora.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Una nave industrial, con una superficie cubierta de 1.352 metros cuadrados, sin distribución interior alguna, a excepción de un local destinado a oficinas, ubicado en su lindero sur, y compuesto de planta baja y alta. Tiene su acceso principal por la calle del Polígono, situada en el citado lindero sur. El resto del terreno de la parcela no ocupado por la edificación, de 664 metros cuadrados, está destinado a una superficie de 524 metros cuadrados, a aparcamientos exteriores, situados en el lindero sur-este de la nave y en una superficie de 140 metros cuadrados, a patio descubierto, situado al fondo de la nave o lindero norte. La superficie total construida de la edificación es de 1.464 metros cuadrados, de los que 1.240 metros cuadrados corresponden a la superficie de la nave, y 224 metros cuadrados, a la superficie ocupada por las dos plantas de las oficinas. Linda: Frente o sur, calle del Polígono, y en parte con la zona destinada a aparcamientos

exteriores de la nave; derecha, entrando o este, parcela 25/12, y en parte con la citada zona destinada a aparcamientos; izquierda u oeste, con parcela número 25/10, y fondo o norte, con terreno del polígono sin parcelar. Se alza sobre: Parcela de terreno, en término de Murcia, parte del polígono industrial denominado «Oeste», señalada con el número 25/11, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 2.016 metros cuadrados, y linda: Norte, terrenos del polígono sin parcelar; sur, calle del Polígono; este, parcela 25/12, y oeste, parcela número 25/10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 216, de la sección undécima, folio 80, finca número 16.067, inscripción segunda.

Dado en la ciudad de Murcia a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—72.980.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Pro medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 551/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico contra «Inversiones y Construcciones Soraya, Sociedad Limitada», urbanización «Las Maravillas, avenida de Holanda, 2, 3 y 7, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 12.072.366 pesetas de principal, más 3.673.708 pesetas de intereses, y la cantidad de 4.739.998 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de marzo de 1998, para la segunda el día 30 de abril de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 29 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 018600018/551/94.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo la posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª.

Descripción del bien objeto de subasta

Finca número 65.857. Número 4. Vivienda en planta baja y primera, marcada comercialmente con el número 3, mirando a la fachada del edificio desde la avenida de Holanda, por donde tiene su acceso a varias habitaciones y dependencias en planta baja y un dormitorio en planta alta. Se comunican entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie construida de 58 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene una terraza en su frente de unos 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, escalera de acceso para las viviendas de la planta primera, y vivienda número 4; izquierda, vivienda número 2, y fondo, rampa de bajada al sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, en el libro 965 y en el tomo 2.095.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.827.077 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 30 de mayo de 1991.

Notario autorizante: Don Francisco Luis Navarro Alemán.

Dado en Orihuela a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—72.999.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Eva Mena Gil, contra don Ramón Mena Benavent y doña Remedios Gil Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.